FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa	wood.	**WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	w-wd-23-0140 / ODS 58 OT 162

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR
Objeto
ESTUDIO DE HIDROLOGÍA ID MODULO INTEGRAL ODS 58 OT 162 ECP
Descripción General de Actividades
Inspección visual a siete cuerpos de agua ubicados en la zona
Tiempo de Ejecución
1 día
Fecha Estimada de Inicio
27/07/2023
Ubicación de los Trabajos
Acacías, Castilla La Nueva

Canales de Atención del Contratista	**Profesional de Gestión Contractual**	**Líder Técnico**
Ingrid Moreno Correo: contacto@sidesco.com 601 322 83 70 - 312 416 03 38	Juliana Varela.	Edna Alvarado

“La información acá publicada, fue suministrada por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
Servicio de transporte de personal	Unidad	2	1	1	-Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte, debe contar con revisión técnico mecánica vigente, póliza de seguros contractual y extracontractual para vehículos utilitarios. -Requisitos HSE El vehículo debe contar con los elementos exigidos por el ministerio de transporte, además contar con los accesorios de señalización, botiquín, gato, pala plástica, repuesto, etc. -Requisitos técnicos y de capacidad: Capacidad 5 personas y carga según especificaciones del fabricante. -Otros requisitos: Motor Diésel, Debe tener duraliner, barra antivuelco, llantas MT preferiblemente y en buen estado. -Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, proveedor local y plazos de pago. ESPECIFICACION TÉCNICA: - Se requiere Camioneta doble cabina con matrícula, con conductor con placa blanca,	SERVITRANSPORTES ANDINA S.A.S	900813603	ACACIAS	NA

“La información acá publicada, fue suministrada por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					que cumpla normativa de uso de vehículos por el cliente, se debe cotizar para servicio 12 horas, Servicio por días (a todo costo). - Vehículos con máximo 3 años de antigüedad. REQUISITOS DEL VEHÍCULO: *Camioneta 4 x 4. *Copia de la licencia de tránsito *Copia del SOAT vigente. *Copia de la tarjeta de operación especial (para vehículos de servicio público). *Copia de la revisión técnico-mecánica y de gases (si aplica) y vigente. *Copia de la póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual. *Copia de la póliza todo riesgo (seguros automóviles). *Otros requisitos: Hoja vida conductor, Manejo defensivo, Primeros auxilios, Mecánica básica, Legislación, Examen Psicosensometrico, Pruebas teóricas y Pruebas Prácticas. Nota: se debe garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad (limpieza y desinfección del vehículo, ventilación) durante la duración de las actividades.				

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	15
Lugar de Radicación de Facturas	Factura electrónica que deberá enviarse al correo: contacto@sidesco.com
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • RUT Actualizado no mayor a 60 días de expedición. • Cámara de comercio no mayor a 30 días de expedición. • Orden de servicio (Dependiendo del servicio).

“La información acá publicada, fue suministrada por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Contacto para Facturación	Ingrid Moreno contacto@sidesco.com – 601-3228370 - 312 416 03 38
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	24/07/2023
Hora Límite de Recibo de Propuestas	11:59:00
Entrega de Propuestas	contacto@sidesco.com
Contacto para Entrega de Propuestas	Ingrid Lorena Moreno – 601-3228370 – 312 416 3 38
OBSERVACIONES	
Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas.	

“La información acá publicada, fue suministrada por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **WOOD ENGINEERING & CONSULTANCYCOLOMBIA SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”